



FIRMADO POR

L'alcalde de Ajuntament de Canals
Ignacio MIRA SORIANO
09/11/2023



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA CON RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE UNA BECA PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN DE JÓVENES TITULADOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL AYUNTAMIENTO DE CANALS PARA EL EJERCICIO 2022.
Exp. núm.: 962627H

En relación con el asunto de referencia, se adopta la presente resolución teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El Ayuntamiento de Canals, con el objeto de favorecer el ejercicio del derecho a la educación y el desarrollo socio-profesional de los jóvenes, completando su formación académica, facilitando las prácticas profesionales y/o la especialización profesional y conseguir con ello un complemento a su formación académica, a la vez que facilitar los primeros contactos con el mundo laboral en el sector público, por Resolución de la Alcaldía nº 1401 de fecha 2 de agosto de 2022 aprueba la convocatoria y las bases del Programa de Becas para el empleo y formación de jóvenes titulados, mediante la realización de prácticas profesionales en el Ayuntamiento de Canals, ejercicio 2022, cuya convocatoria se publica en el BOP nº 155.

II.- Que por **Decreto Nº 2048** del 9 de noviembre de 2023 se aprueba la **Resolución de la Alcaldía con relación a la adjudicación de las ocho becas anteriormente mentadas**, adjudicando la beca de Deportes a **Antonio Martínez Sancho**, constituyéndose una bolsa de becas para el área de deportes, del siguiente tenor:

NOMBRE	APELLIDOS	BAREMO	ENTREVISTA	TOTAL
ADRIA	LOPEZ I FERRER	13	0	13
LUCIA	SANCHIS FRANCES	9,5	3	12,5
SERGI	TORNERO SORIANO	8,25	3	11,25

III.- Que con fecha 20 de octubre de 2023, **Antonio Martínez Sancho** presenta su renuncia con **Registro de Entrada Nº 10272/2023**.

IV.- Que conforme a la bolsa constituida se procede a comunicar a los candidatos por orden de puntuación:

- Adria López Ferrer, renuncia, registro de entrada Nº 11278/2023
- Lucía Sanchis Frances renuncia, registro de entrada Nº 11022/2023.
- **Sergi Tornero Soriano** acepta la beca del área de DEPORTES (Registro de Entrada Nº 10961/2023 de 6 de noviembre de 2023

Visto cuanto antecede, **RESUELVO**

PRIMERO.- Adjudicar la beca para el empleo y formación de jóvenes titulados, en el ejercicio 2022 para el área de Deportes a Sergi Tornero Soriano, para sustitución de Antonio Martínez Sancho, en las mismas condiciones de otorgamiento al mismo.

SEGUNDO.- Comunicar al departamentos de Deportes la resolución de adjudicación de la beca.



FIRMADO POR

El Vicesecretari
Ruben GOMAR MORANT
09/11/2023



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AC HE2K KPNF 9DZL QNPY

Decreto Nº 2356 de 09/11/2023 "07 RESOLUCION" - SEGRA 763002

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

L'alcalde de Ajuntament de Canals
Ignacio MIRA SORIANO
09/11/2023



TERCERO.- Publicar la adjudicación de la beca en el Tablón de Anuncios, en la Página Web de Ayuntamiento de Canals y en la Base Nacional de Subvenciones, advirtiéndoles que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de la misma o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la misma.

Canals, a la fecha de la firma del órgano que dicta la Resolución.

Así lo dispone y firma electrónicamente al margen el Alcalde D. Ignacio Mira Soriano.

El Vicesecretari, en el ejercicio de sus funciones, firma electrónicamente al margen para constancia de que la resolución que antecede se transcribe al Libro de Resoluciones.



FIRMADO POR

El Vicesecretari
Ruben GOMAR MORANT
09/11/2023



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AC HE2K KPNF 9DZL QNPY

Decreto Nº 2356 de 09/11/2023 "07 RESOLUCION" - SEGRA 763002

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2